

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS S



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Fax: (+39) 06 5705 4593 - E-mail: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2013/22-SCH
Agosto de 2013

PARA: Puntos de contacto de Codex
Organizaciones internacionales interesadas

DE: Secretaría,
Comisión del Codex Alimentarius, Programa conjunto FAO/OMS de normas alimentarias
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Roma, Italia

**ASUNTO: PETICIÓN DE PROPUESTAS DE NUEVOS TRABAJOS PARA EL COMITÉ
SOBRE ESPECIAS Y HIERBAS CULINARIAS (PARA EXAMEN POR LA
PRIMERA REUNIÓN DEL CCSCH)**

FECHA LÍMITE: 30 de octubre de 2013

OBSERVACIONES A:

1. Punto Nacional de Contacto del Codex de India
Food Safety and Standards Authority of India
Ministry of Health and Family Welfare
FDA Bhawan, Kotla Road,
New Delhi -110002
INDIA
Tel: +91-11-23237439
Email: codex-india@nic.in
2. Mr Gaurav Dwivedi
Liaison Officer
Secretariado
Comité sobre Especias y Hierbas
Culinarias
Email: ccsch@indianspices.com

Copia a:

Secretariado
Comisión del Codex Alimentarius
Programa Conjunto FAO/OMS sobre
Normas Alimentarias
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Roma, Italia
Correo electrónico: codex@fao.org

ANTECEDENTES

1. La Comisión en su 36º período de sesiones convino en crear un Comité sobre Especias y Hierbas Culinarias (CCSCH) cuyo anfitrión sería la India y cuyas atribuciones serían las siguientes:
 - a. Elaborar normas de ámbito mundial para las especias y hierbas culinarias en estado seco y deshidratado en forma entera, molida, partida o triturada;
 - b. Mantener las consultas que sean necesarias con otras organizaciones internacionales durante el proceso de elaboración de normas a fin de evitar duplicaciones.
2. La Comisión no consideró las propuestas de nuevos trabajos y acordó que en la primera reunión del comité se examinaran sus modalidades de gestión del trabajo, su programa de trabajo, incluidos los criterios de establecimiento de prioridades, y las propuestas de nuevos trabajos de los miembros del Codex.

PETICIÓN DE PROPUESTAS

3. Se invita a los gobiernos y a las organizaciones internacionales interesadas en presentar propuestas para nuevo trabajos del CCSCCH, a que las envíen por escrito, según se indica más arriba.
4. Para garantizar la total consideración de las propuestas de los miembros, sería de gran ayuda que presentaran tales propuestas como documento de proyecto o como resumen (una página de extensión como máximo), que podría incluir los detalles específicos del trabajo que recomiendan, incluyendo además una declaración de intenciones, antecedentes sobre el tema a tratar y cualquier consideración especial de la que el Comité debería estar informado al discutir la propuesta.
5. Además, se recuerda a los miembros que cualquier propuesta debe atenerse a los *Criterios para el establecimiento de las prioridades de los trabajos*, tal como se expone en el Manual de Procedimiento de la Comisión del Codex Alimentarius, así como en el Mandato del Comité.